



32.

Fusagasugá, 2022-10-25

Doctora  
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA  
Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto: EVALUACION ECONOMICA** para el proceso de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 25 de octubre de 2022, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°141-2022:

1. MUEBLES ROMERO SAS
2. **CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022**
3. **TALENTO COMERCIALIZADORA SA**

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo VI, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos Cincuenta (450) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$x_i$  = Valor de la oferta i sin decimales

**n** = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{801.413.263 + 813.794.945 + 839.494.334}{3} = 818.234.181$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs la propuesta económica en la siguiente tabla.



OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL
MUEBLES ROMERO SAS	\$ 801.413.263,00	\$ 953.681.782,00
CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022	\$ 813.794.945,00	\$ 968.415.982,00
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	\$ 839.494.334,00	\$ 998.998.252,00

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica**  $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

**B. Para valores mayores a la media aritmetica.**  $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{lx-v_i l}{X}\right)\right)$

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

$i$  = Número de oferta.

## 1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.
- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONOMICA **deben expresarse en números enteros desde el valor unitario**, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



datos **deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario**, como se muestra en los términos de la invitación.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

**1. MUEBLES ROMERO SAS**

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
MUEBLES ROMERO SAS	\$ 801.413.263,00	\$ 953.681.782,00

Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica  $P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{818.234.181 - 801.413.263}{818.234.181} \right) \right)$$

**P= 391.78 PUNTOS**

**2. CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022**

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022	\$ 813.794.945,00	\$ 968.415.982,00

Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica  $P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{818.234.181 - 813.794.945}{818.234.181} \right) \right)$$

**P= 397.83 PUNTOS**

**3. TALENTO COMERCIALIZADORA SA**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	\$ 839.494.334,00	\$ 998.998.252,00

Para valores **mayores** a la media aritmetica .  $P = 400 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l x - v_i l}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left( 1 - 2 * \left( \frac{818.234.181 - 839.494.334}{818.234.181} \right) \right)$$

**P= 379.21 PUNTOS**

En resumen, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE OBTENIDO
MUEBLES ROMERO SAS	\$ 801.413.263,00	391.78
CONSORCIO DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRÁ 2022	\$ 813.794.945,00	397.83
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	\$ 839.494.334,00	379.21

**NOTA 1:** La evaluación anterior se realizó con el valor allegado en las ofertas económicas, partiendo que todos los costos están contemplados por los oferentes en las propuestas.

Cordialmente,

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional Dirección de Bienes y Servicios  
32.27.4